



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005

RES. N° 4/0/2005

VISTO:

La actuación N° 6241/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones los Dres. Genoveva Inés Cardinali y Norberto Alejandro Brotto, titulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, proponen la designación del Sr. Carlos Manuel Romero Berdullas, como Auxiliar en la citada fiscalía.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen N° 127/2005 se expide sobre lo actuado.

Que según consta en el dictamen mencionado, el cargo de auxiliar se encuentra cubierto por el Dr. Ramiro Ignacio Álvarez, conforme Res. CM N° 255/05.

Que el citado Departamento informa que el Dr. Álvarez no ha tomado posesión del cargo, ni se le ha abierto legajo correspondiente.

Que los Dres. Cardinali y Brotto, solicitan se deje sin efecto la designación del Dr. Alvarez, que en su oportunidad se materializó mediante Res. CM N° 255/05

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 95/05 en el que expresa, que correspondería dejar sin efecto la designación del Dr. Alvarez, por parte del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Que materializado el acto indicado por la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, en cuanto a la Res. CM N° 255/05, se producirá la vacante del cargo de Auxiliar, para el cual se encuentra propuesto el Sr. Carlos Manuel Romero Berdullas.

Que en vista a lo indicado por la Comisión aludida, la misma no encuentra objeciones que formular en cuanto a la designación del Sr. Romero Berdullas como Auxiliar, conforme lo solicitaran los Sres. Fiscales.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que la persona propuesta para el cargo requerido, se encuentra inscripta bajo el N° 1854 en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución CM N° 255/2005, mediante la cual se designó al Dr. Ramiro Ignacio Alvarez como Auxiliar interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8.

Art. 2°: Designar en forma interina al Sr. Carlos Manuel Romero Berdullas (D.N.I. 26.733.599) en el cargo de auxiliar en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tanto se sustancien los concursos correspondientes para la cobertura de dicho cargo.

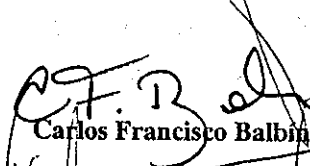
Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 410 /2005


Carla Cavaliere


María Magdalena Traízoz


L. Carlos Rosenfeld


Carlos Francisco Balbín

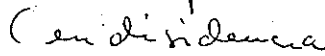

Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiría


(en disidencia)